

OFICIO: 338-B /2026

ANT.: Solicitud de Información MU135T0015729
de fecha 29 de enero 2026.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

Las Condes, 25 de febrero de 2026.-

DE : SRA. ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

A : SR. CRISTIÁN PRIETO SILVA

Mediante solicitud de acceso a la información N°MU135T0015729, usted solicitó al Municipio lo siguiente:

“Quiero conocer la denuncia efectuada ante la DOM de la Municipiada de Las Condes bajo el N°127/2026”, se informa a Ud. lo siguiente:

Que, cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, deducida la oposición en tiempo y forma esta Municipalidad se encuentra impedida de entregar dicha información, acogándose a la causal de secreto o reserva expresamente señalada en el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285. Asimismo, estos derechos se encuentran protegidos por el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y la Ley N°19.628, sobre Protección a la Vida Privada.

Saluda atentamente a Ud.,

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

